

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

CVE-2010-10634 *Notificación de resolución de revocación de expulsión y sustitución de sanción económica por aplicación de sentencia. Expte. 260/2010.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Durango.

— Expediente: Resolución revocación expulsión y sustitución de sanción económica de 301 euros por aplicación sentencia.

— Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

— Destinataria: Doña Francisca Elenice Dos Santos Carneiro.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a doña Francisca Elenice Dos Santos Carneiro, cuyo último domicilio conocido es en la calle Intxaurreondo nº 50 - 1º D Durango (Vizcaya), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución así como del modelo (069) de impuesto no tributario del expediente referenciado.

Santander, 2 de julio de 2010.

La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales,
Gloria Gurría Flores.

2010/10634

CVE-2010-10634